INSTRUCTIVO[[1]](#footnote-1)

Solicitud de opinión con respecto a la participación cruzada señalada en el artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos (LH),[[2]](#footnote-2) de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 98 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)[[3]](#footnote-3) y sus correlativos 112 y 113 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE (DRLFCE)[[4]](#footnote-4)

**A. Presentación de la información y documentación (Arts. 98 LFCE; 112 y 113 DRLFCE).**

La entrega a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) de todos los documentos e información especificados en este instructivo **es indispensable para que esta autoridad reciba a trámite el procedimiento de opinión** previsto en el artículo 98 de la LFCE.

* Dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, la Cofece emitirá un acuerdo de recepción, cuando se haya presentado la totalidad de la información y documentación a que se refiere el presente instructivo. En caso contrario, se emitirá un acuerdo de prevención que será notificado personalmente a los solicitantes de la opinión (Solicitantes) para que, en el término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación antes mencionada, se presente la información y documentación faltante y/o complementaria.

La presentación parcial de los documentos e información señalados en este instructivo impide a esta autoridad realizar el análisis de competencia que establecen los artículos 58, 59, 63, y 64 de la LFCE, y sus correlativos de las DRLFCE. En consecuencia, **en caso de no dar respuesta de manera completa lo requerido en el plazo antes señalado, se tendrá por no presentada la solicitud.**

* Las actuaciones y documentos se deben presentar en idioma español. Los Solicitantes podrán presentar documentos en idioma distinto al español, para lo cual deberán acompañar la traducción de los aspectos que bajo su responsabilidad estime relevantes, realizada por un perito traductor, sin perjuicio de que la Cofece pueda prevenir a los Solicitantes para que se amplíe o se realice en su totalidad la traducción por perito traductor, cuando lo considere pertinente. La Cofece no tomará en consideración el texto de los documentos que estén en idioma distinto al español.
* Siempre que sea posible, y con el propósito de agilizar el procedimiento de solicitud, se deberá presentar la información señalada en el cuestionario inserto al presente instructivo (Cuestionario), en dispositivo electrónico y en archivos compatibles con Microsoft Office para PC.
* La promoción se deberá presentar ante la Oficialía de Partes de la Cofece en días hábiles, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, en el domicilio ubicado en Av. Revolución 725, piso 1, Colonia Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 037000, Ciudad de México.

**B. Representación legal ante la Cofece (Art. 111, LFCE)**

En el primer escrito, los Solicitantes deberán acreditar su personalidad.

Los representantes legales y/o apoderados de los Solicitantes deberán acreditar su personalidad mediante testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades para ello, de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.[[5]](#footnote-5)

De conformidad con el segundo párrafo el artículo 83 de la LH, el análisis de participación cruzada comprende a las personas que, directa o indirectamente, participen tanto del capital social de usuarios finales, productores o comercializadores de hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos como del capital social de permisionarios de transporte por ducto o almacenamiento sujetos a acceso abierto. En razón de lo anterior, todas las personas que tengan vínculos accionarios, de propiedad y/o de control entre sí, ya sean directos o indirectos, en los términos que señala el artículo 83 de la LH, deberán apersonarse en una misma solicitud.

Cada uno de los Solicitantes deberá acreditar la personalidad y facultades de quien promueve en su nombre, y deberán designar, para efectos de notificaciones un representante y domicilio común.

Sin perjuicio de lo anterior, los Solicitantes o su(s) representante(s) legal(es), mediante escrito firmado, podrán designar personas para: **a)** recibir notificaciones, realizar promociones, ofrecer medios de prueba, concurrir al desahogo de pruebas, formular alegatos y, en general, llevar a cabo los actos necesarios para la debida sustanciación del procedimiento, sin facultades para sustituir ni delegar su autorización (art. 111, párrafo segundo, LFCE); o **b)** únicamente, oír y recibir notificaciones y documentos e imponerse de las constancias del expediente (art. 111, párrafo tercero, LFCE).

Las personas autorizadas conforme al párrafo anterior deberán ser comunes para todos los Solicitantes.

**C. Reserva y Confidencialidad de Documentación.**

Conforme a los artículos 3, fracción XI, y 124 de la LFCE, la información y documentación presentada por los Solicitantes se mantendrá en el expediente que corresponda y **se tendrá como reservada, exceptuando la información pública. Únicamente las personas con interés jurídico en el procedimiento o los que hayan sido autorizados en el expediente podrán acceder a este último**.

Con fundamento en el artículo 125 de la LFCE y sin perjuicio de lo anterior, en cualquier momento, incluso después de terminado el procedimiento, los agentes económicos respectivos podrán solicitar que la información y documentación que presentaron en el expediente se identifique como confidencial, siempre que acrediten que cumple con los supuestos establecidos en el artículo 3, fracción IX, de la LFCE, compilándose esta información en un expediente de cuerda separada que se resguardará en el seguro de la Cofece, al que sólo podrá tener acceso el agente económico que la proporcionó.

**Por información confidencial debe entenderse aquélla que: i)** de divulgarse o hacerse del conocimiento de otros agentes económicos pueda causar un daño o perjuicio a la posición competitiva de quien la haya proporcionado; **ii)** contenga datos personales cuya difusión requiera del consentimiento de quien la proporcionó; **iii)** pueda poner en riesgo la seguridad del titular de dicha información, y/o **iv)** por disposición legal se prohíba su divulgación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 3, fracción X, de la LFCE, se considerará pública aquella información que se haya dado a conocer por cualquier medio de difusión público, se encuentre en registros públicos o en fuentes de acceso público.

**Para efectos de identificar la información confidencial, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:**

**1)** **Los Solicitantes deben identificar** de manera precisa en los documentos, respuestas y anexos del Cuestionario y demás información que proporcionen en el expediente, o en su caso, las porciones de los mismos, que deben ser consideradas como confidenciales.

**2) Acreditar que la información y/o documentación tiene tal carácter,** para lo cual los Solicitantes deben explicar con toda claridad las razones por las que su información: **i)** de divulgarse o hacerse del conocimiento de otros agentes económicos, podría causar un daño o perjuicio en su posición competitiva; **ii)** contiene datos personales cuya difusión requiere de su consentimiento; **iii)** puede poner en riesgo su seguridad, o **iv)** por disposición legal que prohíbe su divulgación (en este caso deberán acompañar argumentos por los que la información considerada como confidencial se adecua a los supuestos legales que en su caso considere). **Lo anterior deberá ser realizado con la mayor precisión posible, por cada párrafo que contenga cada una de las respuestas ofrecidas en su escrito y anexos del mismo para la primera promoción y las posteriores. La Cofece está impedida para identificar la información y documentos de los Solicitantes como confidencial si no se acredita tal carácter**; y

**3) Presentar un resumen de la información confidencial**, a satisfacción de la Cofece, para que sea glosado el expediente o, en su caso, las razones por las que no les es posible realizar dicho resumen. **El resumen público podrá consistir en una copia del escrito inicial y anexos o de cada uno de los escritos posteriores, ocultando la información o documentos considerados confidenciales con un cuadro negro, dejando visible lo demás.**

**D. Documentación e Información falsas (art. 127 LFCE, fracción III)**

La presentación de **información o documentación falsa** será motivo de sanción, con independencia de la responsabilidad penal en que se incurra.

**E. Aclaraciones**

Las dudas y aclaraciones referentes al presente instructivo serán atendidas por la Dirección General de Concentraciones, en el número telefónico 552789-6518.

La entrega íntegra de la información y documentación indicada en este instructivo **no obliga a la Cofece a emitir una opinión favorable**.

**La Cofece podrá solicitar y/o requerir la información y documentación adicional, inclusive después de que inicie el procedimiento,** que sea necesaria para el estudio y resolución del caso, para lo cual podrá hacer uso de las medidas de apremio previstas en la LFCE.

**Sección I. Escrito de solicitud de opinión**

El escrito deberá contener la siguiente información:

1. La solicitud expresa de opinión de la Cofece sobre participación cruzada en términos del artículo 83 de la LH, indicando el nombre, denominación y/o razón social de cada uno de los Solicitantes.

El escrito deberá incluir una breve explicación respecto de los términos y actividades reguladas del mencionado artículo que los Solicitantes consideran que se actualizan.

1. Domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México; nombre de personas autorizadas para tales efectos, así como número telefónico, correo electrónico u otros datos que permitan su pronta localización.
2. Testimonio o copia certificada de la escritura pública o acto jurídico actualizado que acredite la personalidad del representante legal o de quien promueve.
3. Cuestionario inserto en la Sección II el presente Instructivo, debidamente contestado.
4. Relación detallada de la documentación que acompañe a su escrito.

**Sección II. Cuestionario**

***Información legal***

1. Copia simple de las escrituras constitutivas y, en su caso, de las últimas reformas a los estatutos sociales de cada uno de los Solicitantes, señalando si son sociedades mexicanas o extranjeras.
2. Descripción de la estructura del capital social de cada uno de los Solicitantes, en la que se identifique la participación de cada socio o accionista directo e indirecto, hasta llegar a persona física que tenga participación del cinco por ciento (5%) o más del capital social, así como a las personas que tienen el control. Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia de la documentación o información que acredite fehacientemente la estructura del capital social.
3. Indicar si los Solicitantes cuentan con empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, precisando si forman parte de un grupo de interés económico y si dependen directa o indirectamente de una empresa controladora. En su caso, proporcionar la descripción del o los grupos de interés económicos involucrados, indicando: **(i)** las razones sociales y nacionalidades de las sociedades que lo integran; **(ii)** las relaciones accionarias horizontales y verticales entre dichas sociedades; **(iii)** las actividades económicas que cada una de dichas sociedades realiza; y **(iv)** un listado de las concesiones, permisos, autorizaciones o cualquier otro contrato que detenten o sean titulares dichas empresas en el sector energía en México, o en el extranjero cuando impliquen actividades en el territorio nacional, con sus anexos y modificaciones. **La información de las relaciones entre las empresas del grupo también deberá ser presentada a través de un diagrama en el que se señalen claramente los porcentajes de las estructuras accionarias completas de cada persona.**
4. Describir las actividades económicas y/o funciones que actualmente realiza: **(i)** cada uno de los Solicitantes, **(ii)** cada uno de sus accionistas, subsidiarias, filiales y cada empresa relacionada con los anteriores que participe en actividades del sector energía en México, y/o que impliquen relaciones comerciales o de negocios con efectos en el territorio nacional en este sector (Empresas Relacionadas);[[6]](#footnote-6) y **(iii)** en todos los casos se deberán indicar los mercados en los que participa cada persona.

***Actividades de Comercialización***

1. Todos y cada uno de los Solicitantes que realicen o pretendan realizar actividades de comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos deberán proporcionar la siguiente información:
2. Especificar cada producto (hidrocarburo, petrolífero y/o petroquímico) objeto de compraventa y descripción de cada servicio asociado a proporcionar: gestión o contratación de servicios de Transporte, Almacenamiento y/o Distribución de dichos productos y/o prestación o intermediación de servicios de valor agregado.
3. Copia simple de la solicitud del o los permisos presentada ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), con los anexos y/o formatos que contengan la información sobre las actividades de comercialización que se pretende realizar, donde se especifique: i) el nombre de cada uno de los productos que se planea comercializar; ii) su respectiva unidad de medición; iii) volumen estimado de compra anual de cada producto; iv) volumen estimado de venta anual de cada producto; y v) cada uno de los demás servicios que pretende ofrecer además de la compraventa de la molécula (por ejemplo, contratación de transporte, de almacenamiento, de distribución, etc.)
4. Copia simple del (los) título(s) de permiso con sus anexos y modificaciones, según sea el caso.
5. Copia simple de las resoluciones de la CRE y sus anexos en los que consten modificaciones a las características de las actividades de comercialización autorizadas por dicho órgano regulador (por ejemplo, aumento o disminución de productos, etc.).
6. Descripción general del (los) plan(es) de negocios para participar en mercados de comercialización de cada uno de los productos señalados en su respuesta al inciso a) de esta pregunta, en los próximos cinco años.
7. Descripción detallada del plan de negocios para participar en mercados de comercialización de cada uno de los productos señalados en su respuesta al inciso a) de esta pregunta a través del uso de infraestructura de transporte y almacenamiento de acceso abierto. Para responder a este inciso deberá utilizar las siguientes tablas:

***Tabla 1. Proveedor(es) del producto: \_\_*[utilizar una tabla por cada producto]\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social del proveedor de la molécula** | **Lugar de origen del producto (municipio y estado para nacionales y país para extranjeros)** | **Volumen anual adquirido en los últimos 5 años\*** | | | | | **Volumen anual de compras previsto para los siguientes 5 años\*** | | | | |
| **n-5** | **n-4** | **n-3** | **n-2** | **n-1** | **Año n1/** | **n+1** | **n+2** | **n+3** | **n+4** |
| 1. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1/ El año n corresponde al año calendario inmediato anterior.

\* Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

***Tabla 2. Clientes Actuales de Comercialización de: \_\_*[utilizar una tabla por cada producto]\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social del cliente** | **Actividad del cliente** | **Infraestructura de transporte o almacenamiento que utiliza para la comercialización1/** | **Lugar de origen del producto (municipio y estado para nacionales y país para extranjeros)** | **Lugar en el que se entrega el producto al cliente del comercializador (localidad, municipio estado y estado)** | **Volumen anual vendido en los últimos 5 años\*** | | | | | **Volumen anual de ventas previsto para los siguientes 5 años\*** | | | | |
| **n-5** | **n-4** | **n-3** | **n-2** | **n-1** | **Año n2/** | **n+1** | **n+2** | **n+3** | **n+4** |
| 1. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1/ Distinguir entre la infraestructura que propiedad o está bajo el control de los Solicitantes o Empresas Relacionadas con la de terceros ajenos.

2/ El año n corresponde al año de inicio de la actividad de comercialización.

\* Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

***Tabla 3. Clientes Potenciales de Comercialización de: \_\_*[utilizar una tabla por cada producto]\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social del cliente** | **Infraestructura de transporte o almacenamiento que pretende utiliza para la comercialización1/** | **Lugar de origen del producto (municipio y estado para nacionales y país para extranjeros)** | **Lugar en el que se entrega el producto al cliente del comercializador (localidad, municipio estado y estado)** | **Volumen anual de compras previsto para los siguientes 5 años\*** | | | | |
| **Año n2/** | **n+1** | **n+2** | **n+3** | **n+4** |
| 1. |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |  |  |

1/ Distinguir entre la infraestructura que propiedad o está bajo el control de los Solicitantes o Empresas Relacionadas con la de terceros ajenos.

2/ El año n corresponde al año de inicio de la actividad de comercialización.

\* Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

1. Descripción de la infraestructura que utiliza y/o utilizará para comercializar cada producto,[[7]](#footnote-7) distinguiendo aquélla que es propiedad o está bajo el control de los Solicitantes o sus Empresas Relacionadas (Infraestructura del Grupo) incluyendo ubicación, capacidad, área de influencia, capacidad contratada, y su modalidad. Para responder a este inciso deberá utilizar las siguientes tablas:

***Tabla 4. Infraestructura para comercializar a clientes actuales, por tipo de producto: \_*[utilizar una tabla por cada producto]\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social y grupo 1/ del permisionario respectivo** | **Trayecto del ducto o ubicación del almacén 2/** | **Capacidad operativa total del ducto o el almacén 3/ de acceso abierto** | **Capacidad reservada por el Solicitante comercializador 3/** | **Modalidad de contrato 4/ y vigencia** | **% anual de uso de la capacidad reservada últimos 5 años** | **Lugar(es) en que se entrega el producto a los clientes del comercializador (localidad, municipio y estado)** |
| 1. |  |  |  |  | Año 1: %. Año 2, %, etc. |  |
| 2. |  |  |  |  | ... |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |

1/ Indicar el grupo corporativo, grupo de interés económico o si es Infraestructura del Grupo.

2/ Indicar localidad, municipio y estado tanto del inicio como del término del trayecto en caso de ductos. En caso de almacenes indicar localidad, municipio y estado en el que se ubican, especificando los casos en que se encuentran conectados a un ducto y quien es el propietario de estos últimos.

3/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

4/ Base firme, base interrumpible, reserva contractual o uso común u otro (especificar), según corresponda.

***Tabla 5. Infraestructura de acceso abierto para comercializar a clientes potenciales, por tipo de producto: \_\_*[utilizar una tabla por producto]\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social y grupo 1/ del permisionario respectivo** | **Trayecto del ducto o ubicación del almacén 2/** | **Capacidad operativa del ducto o el almacén 3/ de acceso abierto** | **Capacidad que planea reservar el Solicitante comercializador 3/** | **Modalidad de contrato 4/ y vigencia** | **% anual de uso previsto de la capacidad para los siguientes 5 años** | **Lugar(es) en el que se entregará el producto a los clientes del comercializador (localidad, municipio y estado)** |
| 1. |  |  |  |  | Año 1: %. Año 2, %, etc. |  |
| 2. |  |  |  |  | ... |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |

1/ Indicar el grupo corporativo, grupo de interés económico o si es Infraestructura del Grupo.

2/ Indicar localidad, municipio y estado tanto del inicio como del término del trayecto en caso de ductos. En caso de almacenes indicar localidad, municipio y estado en el que se ubican, especificando los casos en que se encuentran conectados a un ducto y quien es el propietario de estos últimos.

3/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

4/ Base firme, base interrumpible, reserva contractual, uso común, u otro (especificar), según corresponda.

1. Señalar si existe infraestructura alterna que podría ser utilizada en lugar de la Infraestructura del Grupo para cada uno de los productos ofrecidos o por ofrecer del Solicitante comercializador a los clientes actuales y potenciales. De ser el caso, para dicha infraestructura proporcionar la información señalada en las Tablas 4 y 5anteriores.
2. Proporcionar copia simple de la totalidad de los documentos elaborados por o para los Solicitantes, sus accionistas directos e indirectos, y/o demás empresas que forman parte del mismo grupo de interés que tengan relación con las actividades de comercialización del Solicitante comercializador, incluyendo sin limitar, presentaciones, prospectos de venta o compra, evaluación y análisis de participaciones de mercado, de competidores y usuarios.[[8]](#footnote-8)
3. Informar si el Solicitante comercializador ha participado en temporadas abiertas para obtener: **i)** acceso y capacidad a ductos y almacenes de acceso abierto de hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos; **ii)** capacidad a través de cesiones u otras transacciones en mercados secundarios; y/o, **iii)** contratos de comercialización de gas natural de empresas productivas del Estado. De ser el caso, deberá proporcionar:
4. Copia del contrato de la capacidad obtenida en cada temporada abierta, cesión capacidad u otra transacción similar en mercados secundarios, para infraestructura por tipo de producto;
5. La capacidad obtenida en cada sistema a través de los mecanismos antes referidos, utilizando la siguiente Tabla:

***Tabla 6. Capacidad obtenida en Temporadas Abiertas y otros mecanismos de adjudicación, por tipo de producto, en ductos de transporte: \_*[utilizar una tabla por cada producto]\_**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social y grupo 1/ del permisionario** | **Tramo por sistema de transporte por ducto 2/** | **Capacidad total tramo 3/** | **Capacidad obtenida 3/. Señalar si fue en Temporada Abierta u otro 4/** | **Modalidad de contrato 5/ y vigencia** | **Volumen anual a entregar con la capacidad obtenida en los siguientes 5 años** | **Lugar de entrega del producto a los clientes con la capacidad obtenida 2/** |
| 1. |  |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |

1/ Indicar el grupo corporativo, grupo de interés económico, si es Infraestructura del Grupo o si son ductos administrados por el Centro Nacional de Control de Gas Natural.

2/ Indicar localidad, municipio y estado tanto del inicio como del término de cada tramo del sistema de transporte de que se trate.

3/ Para gas natural, datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

4/ En el caso de otros mecanismos señalar si fue cesión pactada con el anterior titular de la capacidad, si la transferencia de capacidad fue con la intermediación del permisionario, u otros (especificar).

5/ Base firme o base interrumpible, según corresponda.

***Tabla 7. Capacidad obtenida en Temporadas Abiertas y otros mecanismos de adjudicación, por tipo de producto, en almacenes:* [utilizar una tabla por cada producto]**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social y grupo 1/ del permisionario** | **Ubicación del almacén 2/** | **Capacidad total del almacén 3/** | **Capacidad obtenida 3/. Señalar si fue en Temporada Abierta u otro 4/** | **Modalidad de contrato 5/ y vigencia** | **Volumen anual de gas natural a entregar con la capacidad obtenida en los siguientes 5 años** | **Lugar de entrega del producto a los clientes con la capacidad obtenida 2/** |
| 1. |  |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |

1/ Indicar el grupo corporativo, grupo de interés económico o si es Infraestructura del Grupo.

2/ Indicar localidad, municipio y estado.

3/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

4/ En el caso de otros mecanismos señalar si fue cesión pactada con el anterior titular de la capacidad, si la transferencia de capacidad fue con la intermediación del permisionario, u otros (especificar).

5/ Reserva contractual, uso común, u otro (especificar), según corresponda.

1. Informar si el Solicitante comercializador tiene previsto participar en temporadas abiertas para obtener acceso y capacidad a ductos y almacenes de acceso abierto de hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos en los que participen, directa o indirectamente sus accionistas directos o indirectos en los próximos cinco años. De ser el caso, proporcionar la información señalada en Tablas 6 y/o 7 de este Cuestionario, según corresponda.
2. Describir la forma en que se llevará a cabo la comercialización al amparo del permiso solicitado u otorgado, incluyendo tanto la contratación de: i) servicios de ductos de transporte y/o almacenes de los permisionarios de los Solicitantes y/o Empresas Relacionadas; ii) otros servicios y productos (especificarlos) a contratar con alguna otra de las personas antes referidas, y iii) productos y servicios a contratar con terceros. Identificar las principales diferencias que existan, de ser el caso, entre la comercialización que actualmente llevan a cabo las Empresas Relacionadas, y la que se realizará al amparo del permiso de comercialización.
3. Identificar los competidores del Solicitante en el servicio de comercialización para cada uno de los productos y mercados señalados en sus respuestas a las preguntas anteriores. Explicar las posibilidades efectivas, técnicas y económicas, de que dichos comercializadores tengan acceso a los ductos y almacenes de acceso abierto del grupo al que pertenecen los Solicitantes y de las Empresas Relacionadas.
4. Indicar la lista de los bienes y/o servicios que se requieren para participar en mercados de comercialización de los hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos en México. Señalar el porcentaje que cada uno representa del costo total de la comercialización. Señalar y describir las dificultades técnicas, legales y económicas que existen para obtener dichos insumos.
5. Explicar si existen barreras, dificultades o impedimentos para obtener los bienes y servicios necesarios para realizar las actividades de comercialización planeadas por el Solicitante comercializador.

***Infraestructura de los Solicitantes y su grupo***

1. Para todos y cada uno de los Solicitantes con actividades de transporte, almacenamiento y/o distribución, se deberá presentar lo siguiente:
2. Copia simple de la solicitud del o los permisos presentada ante la CRE, con sus respectivos anexos, formatos y modificaciones que contengan la información sobre las características de la infraestructura objeto del permiso (por ejemplo, capacidad, ubicación, trayecto), fuentes de suministro de cada producto a manejar, clientes prospectivos, etc.);
3. Copia simple del (los) título(s) de permiso con sus anexos y modificaciones, según sea el caso;
4. Copia simple de las resoluciones de la CRE y sus anexos en los que consten modificaciones a las características de la infraestructura autorizada por dicho órgano regulador (por ejemplo, aumento o disminución de capacidad, ampliaciones o cambio de trayecto, de puntos de entrega, etc.).
5. Descripción del (los) respectivo(s) plan(es) de negocios de cada Solicitante titular de permiso para infraestructura de acceso abierto;
6. Copia simple de la totalidad de los documentos elaborados por o para los Solicitantes, sus accionistas directos e indirectos, y/o demás empresas que forman parte de su mismo grupo de interés que tengan relación con las actividades de transporte y/o almacenamiento con la infraestructura de acceso abierto que señale en su respuesta a este numeral, que sea utilizada o pretenda ser utilizada por los comercializadores que se encuentren en el supuesto de participación cruzada incluyendo sin limitar, presentaciones, prospectos de venta o compra, evaluación y análisis de participaciones de mercado, de competidores y usuarios.[[9]](#footnote-9)
7. Características de la infraestructura de cada sistema de los Solicitantes transportistas, almacenadores y/o distribuidores y demás Infraestructura del Grupo, su capacidad total y disponible total, sus clientes actuales y potenciales y la forma en que se ha contratado la capacidad, utilizando las siguientes Tablas:

***Tabla 8. Infraestructura de transporte de acceso abierto de los Solicitantes y su grupo, por tipo de producto [utilizar un renglón por cada producto]:***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social del Permisionario** | **Nombre del sistema y producto** | **Tramos, trayectos y/o ramales, y sus respectivas longitudes y diámetros 1/** | **Capacidad total o de diseño (indicar) por tramo y/o ramal 2/** | **Capacidad operativa por tramo y/o ramal 2/** | **Posibilidad para ampliar capacidad 3/** |
| 1. |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |

1/ Indicar localidad, municipio y estado tanto del inicio como del término de cada tramo del sistema de transporte de que se trate.

2/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

3/ Señalar si con las características actuales de la infraestructura de trasporte es posible ampliar la capacidad del sistema o de algún tramo o ramal, a través de la inversión en compresión u otro tipo de arreglos (especificarlos). De ser el caso, presentar una estimación sobre el monto de la inversión.

***Tabla 9. Infraestructura de almacenamiento de acceso abierto de los Solicitantes y su grupo, por tipo de producto* [utilizar un renglón por cada producto]*:***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social del Permisionario** | **Nombre del sistema y producto** | **Ubicación del sistema de almacenamiento 1/** | **Capacidad total o de diseño (indicar) por producto 2/** | **Capacidad operativa por producto 2/** | **Posibilidad para ampliar capacidad 3/** |
| 1. |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |

1/ Indicar localidad, municipio y estado en que se ubica cada almacén.

2/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

3/ Señalar si con las características actuales de la infraestructura de almacenamiento es posible ampliar la capacidad del sistema (explicar). De ser el caso, presentar una estimación sobre el monto de la inversión.

***Tabla 10. Infraestructura de transporte de acceso abierto de los Solicitantes y su grupo que utilizarán los Solicitantes comercializadores, su grupo y Empresas Relacionadas, por tipo de producto:* [utilizar una tabla por cada sistema, señalando número de permiso y la razón social]**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del cliente o usuario** | **Lugar de entrega del producto 1/** | **Capacidad reservada 2/** | **Vigencia del Contrato** | **Modalidad del contrato 3/** | **Porcentaje de utilización anual de la capacidad reservada en los últimos 5 años** |
| 1. |  |  |  |  | Año 1: %. Año 2, %, etc. |
| 2. |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |
| 4. (…) |  |  |  |  |  |
| Capacidad operativa total | N.a. |  | N.a. | N.a. |  |
| Capacidad disponible | N.a. |  | N.a. | N.a. |  |

1/ Indicar localidad, municipio y estado tanto del inicio como del término de cada tramo del sistema de transporte de que se trate.

2/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

3/ Base firme, base interrumpible, reserva contractual, o uso común, según corresponda.

N.a. = No aplica.

***Tabla 11. Infraestructura de almacenamiento de acceso abierto e los Solicitantes y su grupo que utilizarán los Solicitantes comercializadores, su grupo y Empresas Relacionadas, por tipo de producto:* [utilizar una tabla por cada sistema, señalando número de permiso y la razón social]**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del cliente o usuario** | **Lugar de entrega del producto 1/** | **Capacidad reservada 2/** | **Vigencia del Contrato** | **Modalidad del contrato 3/** | **Porcentaje de utilización anual de la capacidad reservada en los últimos 5 años** |
| 1. |  |  |  |  | Año 1: %. Año 2, %, etc. |
| 2. |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |
| 4. (…) |  |  |  |  |  |
| Capacidad operativa total | N.a. |  | N.a. | N.a. |  |
| Capacidad disponible | N.a. |  | N.a. | N.a. |  |

1/ Indicar localidad, municipio y estado en que se ubica cada almacén.

2/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

3/ Base firme, base interrumpible, reserva contractual, o uso común, según corresponda.

N.a. = No aplica.

***Tabla 12. Infraestructura para distribución, por tipo de producto:***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Denominación o razón social del Permisionario** | **Nombre del sistema y producto** | **Ubicación del sistema 1/** | **Capacidad total o de diseño (indicar) por producto 2/** | **Capacidad operativa por producto 2/** | **Ubicación de los usuarios de cada sistema 1/** | **Modalidades de distribución 3/** |
| 1. |  |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |  |
| 4. (…) etc. |  |  |  |  |  |  |

1/ Indicar localidad, municipio y estado en que se ubica cada almacén. En el caso de ductos, indicar localidad, municipio y estado tanto del inicio como del término de cada tramo del sistema de transporte de que se trate.

2/ Para gas natural proporcionar los datos en millones de pies cúbicos diarios, los hidrocarburos líquidos y petrolíferos en barriles y petroquímicos en toneladas.

3/ Especificar las modalidades de distribución, las cuales pueden depender del tipo de productos que se distribuyan; por ejemplo, para gas licuado de petróleo, en tanques estacionarios, recipientes portátiles, estaciones de carburación o ductos; para gas natural mediante ducto, gas comprimido, etc. dependiendo del caso, deberá señalar el porcentaje que cada modalidad representa del volumen total distribuido en el último año calendario.

1. Copia simple de los contratos vigentes de reserva de capacidad de los sistemas de transporte y almacenamiento de acceso abierto propiedad de los Solicitantes y su Grupo.
2. Indicar si ha realizado y/o planea realizar temporadas abiertas para cada uno de los ductos y/o almacenes de los Solicitantes o Empresas Relacionadas. De ser el caso, deberá presentar los documentos que muestren las características y etapas del proceso, sus resultados, así como los documentos presentados o aprobados por la CRE;
3. En el caso de ser titulares de permisos de autoabastecimiento, deberá proporcionar un listado de las instalaciones que operan en esta modalidad, incluyendo denominación o razón social del permisionario, número de permiso y las modalidades o cambios a sus títulos que haya solicitado y/u obtenido.
4. Para todas y cada una de las Empresas Relacionadas, deberá describir las concesiones, permisos y contratos de los que sean titulares en México en el sector energía, y en otros países que guarden relación con actividades en el sector energía en México.
5. Identificar a los competidores de los Solicitantes en el servicio de transporte, almacenamiento y/o distribución para cada uno de sus sistemas. Al respecto indicar la ubicación los ductos, almacenes e instalaciones de distribución con los que cuentan dichos competidores, su capacidad y la distancia a la que se encuentran de la infraestructura de los Solicitantes. En caso de que los posibles competidores requieran de extender ductos, o que los usuarios cuenten con ductos de usos propios, deberá presentar una estimación de todos los costos que requiere el tendido y operación de ductos de transporte o distribución, y los que implican los ductos de usos propios.
6. Indicar la lista de los bienes y/o servicios que se requieren para participar en mercados de transporte, almacenamiento y/o distribución de los hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos en México. Señalar el porcentaje que cada uno representa del costo total del transporte, almacenamiento y/o distribución. Señalar y describir las dificultades técnicas, legales y económicas que existen para obtener dichos insumos.
7. Explicar si existen barreras, dificultades o impedimentos para obtener los bienes y servicios necesarios para realizar las actividades de transporte, almacenamiento y/o distribución planeadas por el Solicitante transportista, almacenista y/o de distribución.

***Otra información***

1. Presentar copia de los estados financieros auditados o dictaminados por contador público autorizado correspondientes al año fiscal inmediato anterior. En caso de no contar con ellos, bajo protesta de decir verdad, se deberán explicar las razones para no contar con ellos y podrán presentarse los estados financieros más recientes de los Solicitantes.

1. Actualizado al veintitrés de enero de dos mil veinte. [↑](#footnote-ref-1)
2. Nueva Ley y su reforma publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el once de agosto de dos mil catorce y quince de noviembre de dos mil dieciséis, respectivamente. [↑](#footnote-ref-2)
3. Publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en DOF, y reformada mediante acuerdo publicado el veintisiete de enero de dos mil diecisiete en el mismo medio de difusión. [↑](#footnote-ref-3)
4. Publicadas el diez de noviembre de dos mil catorce en el DOF y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el primero de agosto de dos mil diecinueve. [↑](#footnote-ref-4)
5. Código Civil Federal, Libro Cuarto, Segunda Parte, Título Noveno, relativo al Mandato (artículos 2546 a 2561). [↑](#footnote-ref-5)
6. El término Empresas Relacionadas hace referencia a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras con actividades u operaciones en el sector energético en México, incluidas las inversiones, activos u operaciones realizadas directa o indirectamente por medio de empresas, fondos, vehículos de inversión o coinversiones en personas que cuenten con concesiones, permisos, contratos, intereses o cualquier otro tipo de relación con negocios en el sector energía, sean partes relacionadas del mismo grupo de interés económico o terceros sin vínculos corporativos o de propiedad, los cuales pueden incluir, entre otros, actividades tales como producción, generación, transporte, distribución, consultoría, subcontratación, ingeniería, construcción, financiamiento, maquinaria y equipo de productos o servicios energéticos, entre otras. En el caso de estar participando en procesos licitatorios o negociaciones de contratos públicos, deberá manifestar los datos generales del proceso, la etapa en la que se encuentra e identificar, en su caso, la persona con la cual participa en consorcio o socio estratégico en dicho proceso. [↑](#footnote-ref-6)
7. De ser posible, los Solicitantes deberán presentar un mapa en formato electrónico que muestre la infraestructura que utiliza o pretende utilizar para proporcionar los servicios de comercialización y las diferentes alternativas o substitutos. [↑](#footnote-ref-7)
8. El término documentos se refiere a cualquier medio de información, en papel o electrónico, incluyendo, pero sin limitarse a comunicaciones, memorandos, materiales escritos, bases de datos, metadatos y gráficos en posición, custodia o control de las partes, así como los presentados a consejos de gestión, consejos de administración o directivos. Incluyendo, pero no limitado a, encuestas, planes, estudios, investigaciones, evaluaciones, análisis, presentaciones, comunicaciones, resultados de encuestas y otros relacionados. [↑](#footnote-ref-8)
9. El término documentos se refiere a cualquier medio de información, en papel o electrónico, incluyendo, pero sin limitarse a comunicaciones, memorandos, materiales escritos, bases de datos, metadatos y gráficos en posesión, custodia o control de las partes, así como los presentados a consejos de gestión, consejos de administración o directivos. Incluyendo, pero no limitado a, encuestas, planes, estudios, investigaciones, evaluaciones, análisis, presentaciones, comunicaciones, resultados de encuestas y otros relacionados. [↑](#footnote-ref-9)